

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

**SEFIN**

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**Administración Fiscal General**

**Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova**

**CRÉDITO: 4717409123**  
**CONCEPTO: NOTIFICACION DE**  
**ASEGURAMIENTO DE CUENTAS**  
**IMPORTE: \$ 1,100,498.25**

**NOMBRE: INGENIERIA Y MAQUINARIA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C: IMM061110430**  
**DOMICILIO: CALLE CUARTA NUMERO 1529 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA**  
**MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25750**  
**DOCUMENTO A NOTIFICAR: NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE CUENTAS**

#### **ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS**

En la ciudad de Monclova, siendo las 10:00 horas del día 25 de Marzo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina vía Apia Numero 717 Col. Roma en Frontera Coahuila, los C.C. Juan José Barrera Valdés y José Guillermo Oyervides Rodríguez, notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0032/2019 de fecha 07 de Enero del 2019 con vigencia del 07 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 y; AGEF/0050/2018 de fecha 07 de Enero del 2019 con vigencia del 07 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento



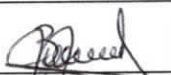

al acuerdo de fecha 27 de Febrero de 2019 emitido por el C. Lic. Ricardo Sergio Aguirre Guerrero, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación por estrados de fecha 28 de Febrero de 2019, relativa al crédito fiscal antes descrito del oficio número 4717409123 de fecha 25 de Febrero de 2019 emitido por el Lic. Ricardo Sergio Aguirre Guerrero Administrador Local De Ejecución Fiscal en Monclova, a nombre de INGENIERIA Y MAQUINARIA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. se procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, así como de la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio de Aseguramiento de Cuentas del Crédito Fiscal número 4717409123 de fecha 25 de Febrero de 2019, emitido por el Lic. Ricardo Sergio Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova a nombre de INGENIERIA Y MAQUINARIA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. relativo al crédito fiscal 4717409123 teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 25 del mes de Marzo del año 2019, lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas



del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO SERGIO AGUIRRE GUERRERO**

	
JUAN JOSÉ BARRERA VALDES	JOSÉ GUILLERMO OYERVIDEZ RÓDRIGUEZ
EL NOTIFICADOR EJECUTOR	EL NOTIFICADOR EJECUTOR